

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en setiembre de 1870.

Sesion del 2 de setiembre de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Vargas Fontacilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi, i el secretario don Miguel Luis Amunátegui.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 26 de agosto último, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el cual acompaña otro del señor Ministro Plenipotenciario del imperio Austro-Húngaro, baron de Petz, en que, a nombre de su gobierno, remite para la biblioteca de la Universidad nacional, un ejemplar de los trabajos i observaciones hechas en los años 1857 a 1869 por la expedicion científica de la fragata *Novara*.

Se acordó dar las gracias al señor baron de Petz, i examinar la obra en tres volúmenes a que se refiere la nota citada, para determinar en cuál de las bibliotecas de esta ciudad conviene colocarla.

2.º De una nota del señor Intendente de Colchagua, en la cual comunica que el 12 del presente mes de setiembre se recibirán en el Liceo de aquella provincia exámenes de jeografia descriptiva. Se acordó comisionar a don Máximo Flores para que los presencie i informe al Consejo acerca del resultado.

3.º De una nota del secretario de la Facultad de Leyes, con la cual remite la cuenta correspondiente al segundo cuatrimestre de este año de los fondos que han pasado por sus manos. Pasó en informe a la comision respectiva.

4.º De un oficio del profesor de clínica, don Jerman Scheneider, en que propone diversas medidas que convendría adoptar en el hospital de hombres para la mejor enseñanza del ramo de que está encargado. Se comisionó al secretario jeneral para que manifestara al presidente de la junta de beneficencia de Santiago las indicaciones del profesor Scheneider, a fin de que ella, si la tiene a bien, se sirva, de acuerdo con el administrador del hospital, resolver que se pongan en ejecucion.

5.º De una solicitud de don Ramon Ortiz Cortéz, relativa a un examen

de Física elemental. Se acordó permitir al solicitante que rinda este exámen en el Instituto Nacional cuando deba venir a esta ciudad para rendir las pruebas que se exige a los aspirantes al grado de Licenciado en leyes.

El señor Bárros Arana espuso que los estudiantes, don Victor Marcial Mora i don Ramon García, a quienes les faltaban solo el exámen de Jeografía descriptiva para dar todos los del curso de Humanidades, le habian pedido que se les permitiera rendir dicho exámen junto con los alumnos del Instituto Nacional que deben darlo en breves dias mas. Se determinó que se les permitiera.

Por indicacion del mismo señor Bárros Arana, se acordó pasar a los rectores de Liceos i Seminarios de provincia una circular para advertirles que cuando se les pida informes sobre los exámenes de algun alumno, cuiden de remitirlo al Consejo por medio de la respectiva Intendencia a fin de evitar las tardanzas o extravios que de otra manera ocurren.

En seguida el Consejo continuó ocupándose de las cuestiones de instruccion pública que está discutiendo, sin llegar todavia a un resultado definitivo.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 9 de setiembre de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 2 actual, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica que su Facultad, en sesion del 3 del que rije, ha celebrado los siguientes acuerdos:

A.—Informar al Consejo que, a su juicio, deben concederse al profesor don Anjel Vásquez ocho años para los efectos de la jubilacion por la redaccion del testo de *Química orgánica*.

B.—Aprobar para testo de enseñanza, en virtud de un informe del arquitecto don Ricardo Brown, la obra titulada *Tratado de arquitectura civil i de edificios militares*, escrita en francés para la Escuela de aplicacion del Metz por Ardant, i traducida al castellano por el coronel comandante del cuerpo de ingenieros militares de Chile, don José Francisco Gana.

El informante señor Brown cree que el testo mencionado puede llenar la necesidad que se hace sentir de uno de su clase, i lo considera como el mejor de los publicados hasta ahora en Chile. Sin embargo, agrega, hecho este curso mas particularmente para los ingenieros militares, deja un ancho

campo al profesor civil para que estienda los conocimientos arquitectónicos que no pertenezcan a los diversos estilos fuera del greco-romano; pero un alumno, con los conocimientos que se desarrollan en el testo, podrá hacer las aplicaciones mas usuales en la construccion de nuestros edificios.”

C.—No aprobar las *Lecciones de Cosmografía* escritas por la señora Cerbelló.

D.—Proponer para miembro corresponsal de la Facultad al capitán de corbeta don Francisco Vidal Gormaz.

E.—Señalar para tema del certámen de 1871: “La mejor memoria sobre algun asunto relativo a la minería de Chile.”

F.—Remitir al Consejo el informe semestral de la comision directiva de la oficina central meteorológica presentado por don José Ignacio Vergara.

“Los cálculos relativos a las reducciones de las observaciones meteorológicas, dice el señor Vergara en este informe, han proporcionado, i continúan proporcionando, constante trabajo al ayudante de la oficina. Estos cálculos tienen principalmente por objeto eliminar la influencia de las variaciones de temperatura en la columna i en la escala barométrica, reduciéndola a 0° del termómetro centígrado; deducir de las observaciones pormenorizadas la humedad relativa a la fuerza elástica del vapor de agua en el aire, i determinar los promedios mensuales i anuales de las indicaciones corregidas de todos los instrumentos que han sido observados. Para el primero de estos cálculos, hemos adoptado la fórmula dada por Biot en su astronomía física, i para los segundos, la dada por August i modificada por Regnault.

“El trabajo que en la actualidad ocupa preferentemente a la oficina es la publicacion de las observaciones practicadas en el año próximo pasado, que se está ejecutando por la Imprenta Nacional.

“Dicha publicacion, que formará un volumen de no ménos de 400 páginas, i que se inició en marzo último, se encuentra, desgraciadamente, muy atrasada, a causa del gran recargo de trabajos que tiene esta imprenta i de la insuficiencia de los elementos de que dispone.

“En mi informe anterior comuniqué a la Facultad, agrega el señor Vergara, que funcionaban en la República con mas o ménos regularidad, trece observatorios meteorológicos, desde Copiapó a Punta Arenas. Ahora me es satisfactorio agregarle que desde el presente mes funciona uno mas en Chillan a cargo de un intelijente profesor del Liceo de esta ciudad, al cual hemos proporcionado oportunamente los instrumentos mas indispensables.

“En poco tiempo mas funcionará tambien otro en Tolten, a cargo del señor Urrútia gobernador de esta plaza, que se ha prestado con entusiasmo, a contribuir por su parte al estudio de la meteorología del país.

“Antes que concluya el presente año principiarán además a practicarse las observaciones meteorológicas en los faros de la Quiriquina i de Ancud, para los cuales han llegado últimamente algunos instrumentos que por encargo del señor Ministro de Marina he hecho traer de Europa.

“Por último, señor Decano, me es satisfactorio concluir este breve informe, comunicando a Ud. i a la Facultad, que, atendidos los recursos de que esta oficina i los observatorios meteorológicos disponen, el servicio de estos es bastante regular.”

El Consejo acordó que se pasara al señor Ministro de instruccion pública el acuerdo marcado con la letra **A**; aprobó igualmente los marcados con las letras **B.** i **C.**, pero reconociendo previamente el celo de la señora Cerbelló en favor de la instruccion primaria; determinó que se elevara al conocimiento del Ministerio de instruccion pública la propuesta del señor Vidal Gormaz para miembro corresponsal de la Facultad de Matemáticas; i que oportunamente se publicara el tema mencionado.

2.º De otro oficio del mismo señor Decano, con el cual remite los expedientes de los alumnos del Liceo de Copiapó don Rafael Torreblanca, don Valentín Avila, don German Garrido i don José Rosario Martínez, espone que pueden ser admitidos a rendir el exámen jeneral prescrito por el artículo 19 del supremo decreto de 26 de diciembre de 1864. Se acordó dar a dichos expedientes la tramitacion del caso.

3.º De dos expedientes remitidos por el mismo señor Decano, de los cuales consta que los ingenieros jeógrafos don Eliseo Cordero i don Francisco Javier Zelaya han rendido las pruebas finales que se exigen a los aspirantes al título de ingeniero de minas. Se mandaron pasar para los fines consiguientes al Ministerio de Instruccion Pública.

4.º De un informe de la comision de cuentas, relativo a la presentada en la sesion anterior por el secretario de leyes. Con arreglo a este informe, se aprobó la mencionada cuenta, mandándose poner en la caja universitaria el sobrante de ciento cuarenta i tres pesos sesenta i cinco centavos que resulta.

5.º De tres oficios, con los cuales los secretarios de las Facultades de teología, matemáticas i humanidades acompañan las cuentas de las cantidades que han pasado por sus manos en el segundo cuadrimestre de este año. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

6.º De un oficio del señor Ministro de la Guerra, con el cual remite un paquete de libros enviados de Europa para la Universidad.

Estos libros son las minutas de las actas de la Academia Imperial de ciencias de Viena correspondientes a los años de 1868 i 1869, el tomo

29 de las memorias de la misma Academia, las memorias de la Sociedad de anticuarios del Norte correspondiente a 1867, i las memorias relativas a las antigüedades e historia antigua de Dinamarca, correspondientes a los años de 1867 i 68.

Se mandó acusar recibo, i colocar estas publicaciones en la biblioteca de la Universidad.

El señor Bárros Arana comunicó que el lunes i martes de la entrante semana tendrán lugar en el Instituto Nacional los exámenes de jeografía descriptiva. Se comisionó al secretario don Miguel Luis Amunátegui para que informara acerca de ellos.

El mismo señor Bárros Arana hizo presente que el viérnes 16 de este mes era el designado para la distribucion de premios a los alumnos de la Universidad i del Instituto Nacional. Se acordó ponerlo en noticia del señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 23 de setiembre de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 9 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes i Ciencias Políticas* a don José Alejo Fernandez i don Vicente Sepúlveda Pino, a quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en el cual transcribe un decreto supremo que manda pagar por la Tesorería jenetal a don José Clemente Fábres, la suma de doscientos pesos: premio que le corresponde como autor de la memoria premiada por la Facultad de leyes en el certámen del presente año. Se acordó comunicarlo al señor Decano respectivo.

2.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una indicacion del Cónsul de Chile en Trieste, para que se declare que los diplomas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Viena i de la misma Facultad de la Universidad de Padua sean válidos en esta República. El Cónsul mencionado funda su indicacion, no solo en el justo crédito de que gozan aquellas corporaciones, sino tambien en la conveniencia que habria de facilitar la inmigracion a Chile de varios facultativos que vendrian a este país si tuvieran la expectativa de encontrar en él una posicion honorable.

Se hizo presente que, tanto la Facultad de Medicina de la Universidad de Viena, como las Facultades de igual clase de la Universidad de Padua i de todas las Universidades Italianas, estaban reconocidas por la de Chile.

Sin embargo, se acordó diferir la contestacion al señor Ministro de Instruccion Pública sobre el particular hasta la próxima sesion, a fin de dar al secretario tiempo de registrar las fechas de los respectivos reconocimientos.

3.º De otro decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una indicacion del rector del Liceo de Valdivia para que se restablezca en aquel colegio el antiguo plan de estudios. El espresado rector espone que, creyéndose que lo reducido de la concurrencia de alumnos proviene de no convenir a las necesidades peculiares de aquella provincia el plan de estudios de los Liceos nacionales aprobado en 1864, se nombró una comision compuesta de siete vecinos respetables, para que, estudiando la clase de instruccion que se adaptase mejor a las exigencias del pueblo valdiviano, formarse un plan especial de estudios; que la referida comision redactó el plan ahora vijente, sin tomar en cuenta las observaciones que contra él se habian hecho por el rector; que la experiencia ha venido a manifestar que la escasez de concurrencia de alumnos provenia, no del plan de estudios antiguos, sino de la poca poblacion de la provincia; que efectivamente, si se compara la concurrencia de alumnos del Liceo de Valdivia relativamente a la poblacion de la provincia con la asistencia de alumnos a los Liceos de San Fernando, Cauquenes, Chillan, Anjeles i Ancud, con relacion a las poblaciones de estas provincias, se verá que al Liceo de Valdivia asisten mas alumnos que a los otros mencionados; que despues de la planteacion del nuevo plan de estudios se matricularon muchos jóvenes de veinte i tantos años, estimulados por la idea de que con poco trabajo se harian exelentes químicos i físicos, lo que los pondria en aptitud de hacer fortuna por medio de la industria; pero que no tardaron en convencerse de que la tarea era mas difícil de lo que habian pensado, lo que les hizo retirarse del establecimiento, quedando reducido el número de alumnos al fin de seis meses al mismo que habia, poco mas o ménos, ántes de la reforma del plan de estudios; i que la conservacion de este nuevo plan de estudios impone gastos excesivamente mayores que el precedente, sin ventajas de ningun jénero.

En vista de estas consideraciones, el rector propone que se restablezca el antiguo plan sin mas variacion que la de reemplazar el estudio del latin, que todos rehusan cursar, por el de la teneduría de libros.

El mismo rector hace indicacion para que se suprima la clase de aleman, que, segun dice, no ha producido hasta ahora ningun resultado.

Despues de alguna discusion, se comisionó a los señores Barros Arana i Philippi para que abrieran dictámen sobre la materia.

4.º De una nota del señor Decano de Medicina, en la cual comunica que su Facultad, en sesion del 9 del actual, ha acordado el siguiente tema para el certámen de 1871: "De la infeccion purulenta en los hospitales de Santiago." Se mandó publicar oportunamente.

5.º De tres informes de la comision de cuentas, relativos a las presentadas en la sesion anterior por los secretarios de las Facultades de Teología, Matemáticas i Humanidades. Con arreglo a estos informes, se aprobaron las mencionadas cuentas, mandándose colocar en la caja universitaria el sobrante de cincuenta i nueve pesos que deja la primera, i el de cincuenta i un pesos que deja la segunda; i mandándose pagar al secretario de la de Humanidades el saldo de cuarenta i dos pesos veintidos centavos que resulta a su favor.

El secretario manifestó que se habia tomado la libertad de no dar curso al acuerdo de la Facultad de Ciencias Físicas, por el cual se conceden ocho años de abono para los efectos de la jubilacion a profesor don Anjel 2.º Vázquez por su testo de Química orgánica, porque habia recordado que en otro tiempo se habian suscitado dudas acerca de la legalidad de las concesiones de esta especie, e ignoraba en qué sentido habian sido resueltas esas dudas.

El señor Barros Arana respondió que en un caso reciente de la jubilacion de un visitador de escuelas, el Gobierno habia declarado que las concesiones de esta especie eran legales.

Con este motivo se observó que por equivocacion se decia que los ocho años de abono concedidos al señor Vázquez eran solo para los efectos de jubilacion, cuando debian entenderse tambien para los efectos de los premios. Se acordó que así se espresara al señor Ministro de Instruccion Pública.

El secretario espuso que, en cumplimiento de la comision que le habia dado el Consejo, habia asistido a varios de los exámenes de Jeografía descriptiva rendidos últimamente en el Instituto Nacional, i que habia quedado muy satisfecho del resultado.

El señor Barros Arana hizo presente que el profesor de Matemáticas del Liceo de Curicó, don Eleodoro Allendes, estaba dispuesto a hacerse cargo de las observaciones físicas en aquella ciudad. Se acordó ponerlo en conocimiento de la comision directiva de la oficina central meteorológica.

El señor Rector hizo saber que el doctor Bogen, vecindado en Talca, le habia remitido una interesante memoria titulada: "Clasificacion práctica de trigos i su análisis mecánica." Esta memoria contiene, entre otras cosas, el examen de los trigos de la provincia de Talca, i datos relativos a los abusos en el comercio de este ramo. Se mandó publicar en los *Anales*.

El Consejo continuó discutiendo las cuestiones sobre instruccion pública de que está ocupándose, i pos de esto se levantó la sesion.

Sesion del 30 de setiembre de 1870.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Bárros Arana, Aguirre, Ocampo, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 23 del actual, don Eliseo Cordero, a virtud de un decreto supremo, prestó el juramento de buen desempeño en el ejercicio de las operaciones de la profesion de Ingeniero de minas.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que transcribe un decreto supremo que nombra Ingenieros de minas a don Eliseo Cordero i don Francisco Javier Zelaya. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que comunica un decreto supremo que manda estender título de Miembro corresponsal de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas a favor del capitán de corbeta don Francisco Vidal Gormaz. Se mandó t ascribir al señor Decano respectivo.

3.º De un oficio del señor Decano de Teolojía, en el cual comunica que su Facultad, en sesion de 5 del actual, i en vista de un informe del Miembro de la misma, presbítero don Francisco Javier Quintanilla, ha concedido por unanimidad el premio del certámen del presente año a la obra titulada *Compendio de la historia de la Iglesia*.

El informe del señor Quintanilla dice como sigue:

“He revisado con prolijidad el *Compendio de la Historia de la Iglesia*, presentando al certámen literario sobre el tema que fijó la Facultad de Teolojía para el presente año.

“El trabajo se halla dividido en cinco grandes épocas, que comprenden las mas notables fases históricas de la iglesia cristiana, i cada época en cierto número de capítulos. La narracion se abre con la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles, i termina con la coronacion de Pio IX.

“A mi juicio, la obra de que doi cuenta a Ud. llena cumplidamente los requisitos de un testo elemental: Es metódica i clara: narra los hechos mas importantes, describe con rasgos propios las persecuciones que han perturbado el seno de la iglesia, demarca el carácter culminante de las herejías esponiendo con precision teológica los dogmas por ellas negados. Señala bien los fines de los diversos concilios, hace interesante la biografía

de los personajes históricos, i sobre todo, aparece con brillo la influencia saludable de los Soberanos Pontífices, pues el autor se propone especialmente por objeto dar a conocer la vida de los Papas i los grandes bienes de que le es deudora la civilizacion del mundo.

“Las doctrinas del compendio son sanas i ortodoxas, oportunas las observaciones, el estilo culto, i algunas veces recrea por su amenidad.

“Por lo espuesto Ud. comprenderá que considero el trabajo digno del premio que solicita.

“Es cuanto puedo informar respecto del trabajo que ha tenido Ud. a bien encargarme de examinar.”

Se acordó que el secretario indagara el nombre del autor de la obra premiada, i que en seguida se oficiara al señor Ministro de Instrucción Pública para que, si lo tiene a bien, se sirva mandar entregar a dicho autor la suma de doscientos pesos a que asciende el premio.

4.º De un informe del mismo señor Decano de Teología sobre la solicitud de don José Antonio Díaz, para que el Gobierno se suscriba a la obra titulada *Compendio de la historia de la Iglesia*.

El señor Decano espone “que aunque es muy laudable el propósito del autor no es posible formar un juicio acertado sobre el mérito de una obra como la suya, que consta de cuarenta entregas, con la sola lectura de las dos primeras que se han acompañado: sin embargo, tomando en cuenta las escasas fuentes de Historia eclesiástica que han servido de guía al autor, i el mérito que se descubre en las dos entregas acompañadas, juzga que sería aventurado gastar una suma considerable en fomentar la publicación espresada.”

En vista de esto, el Consejo acordó manifestar al señor Ministro de instrucción pública, el cual había querido oír el dictámen de la corporación en la materia, que, a su juicio, no debe accederse a la solicitud mencionada.

5.º De una solicitud del Rector del Liceo de Valparaiso, don Gabriel Izquierdo, para que se declare el tiempo de servicios que le corresponde para los efectos de la jubilación por la traducción de la *Cosmografía de Guillemín*. Se mandó pasar, para los fines del caso, a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.

6.º De una solicitud de don Félix Arriagada, para que se apruebe como texto de enseñanza uno de Gramática castellana que ha compuesto. Se mandó pasar a la Facultad de Humanidades.

Tanto el señor Rector como el señor Bárros Arana espusieron que el arquitecto encargado de la obra de la nueva casa del Congreso pedía una de las piezas que la Universidad tiene ocupadas en la casa del Museo; pe-

ro que no se podía acceder a esta solicitud, sin que terminara el patio inconcluso del nuevo edificio de la Universidad, al cual sería preciso trasladar la oficina, por que al presente está ocupada la pieza de que se trata.

Estos dos señores agregaron otras razones de servicio público que hacen mui urgente la conclusion del patio referido.

En consecuencia, se comisionó al señor Rector i al señor Bárros Arana para que representaran al señor Ministro de Instrucción Pública la necesidad a que se habian referido.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Nombramiento de dos Ingenieros de minas.

Santiago, setiembre 16 de 1870.—El Presidente de la República, con fecha de hoy, ha decretado lo que sigue:

“Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede i en vista de los documentos adjuntos, decreto:

“Nómbrese Ingenieros de minas a don Eliseo Cordero i a don Francisco Javier Zelaya, quienes deberán presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, prévio el pago de los derechos de media anata.—Tómese razon i comuníquese.”

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota fecha 10 del actual, adjuntándole la trascripcion que debe servir de título a don Eliseo Cordero.—Dios guarde a Ud.—*Eulajio Altamirano*.—Al Rector de la Universidad.

BIBLIOTECA NACIONAL.—*Su movimiento en el mes de setiembre de 1870.*

RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.^o DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.^o DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS AL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.^o DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.^o DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.^o DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.^o DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.^o DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.^o DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.^o DEL NÚMERO DE VOLUMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

I.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

Agricultor, San Carlos, *imprensa Principal*; desde el núm. 64 hasta el 66.

Araucano, Santiago, *imprensa Nacional*; desde el núm. 3,592 hasta el 3,610.

Artesano, Talca, *imprensa del Provinciano*; desde el núm. 162 hasta el 164.

Boletín de agricultura, Valparaíso, *imprensa del Mercurio*; el núm. 22.

Campana, Santiago, *imprensa de la Campana*; desde el núm. 10 hasta el 12.

Censor, San Felipe, *imprensa Democrática*; desde el núm. 116 hasta el 122.

Colchagua, San Fernando, *imprensa del Colchagua*; los núms. 116 i 117.

Cóndor de los Andes, Andes, *imprensa del Cóndor*; los núms. 190 a 198.

Constituyente, Copiapó, *imprensa de la Unión*; los núms. 2,517 i 2,518.

Copiapino, Copiapó, *imprensa del Copiapino*; desde el núm. 6,470 hasta el 6,486.

Correo de la Serena, Serena, *imprensa del Comercio*; desde el núm. 1,830 hasta el 1,837.

Eco del Sur, Valdivia, *imprensa Valdiviana*; desde el núm. 50 hasta el 54.

Estrella de Chile, Santiago, *imprensa del Independiente*; desde el número 152 hasta el 156.

Discusion, Chillan, *imprensa Nueva*; desde el núm. 31 hasta el 34.

Ferrocarril, Santiago, *imprensa del Ferrocarril*; desde el núm. 4,620 hasta el 4,643.

- Gaceta de los Tribunales*, Santiago, imprenta *Chilena*; desde el núm. 1,469 hasta el 1,471.
- Independiente*, Santiago, imprenta del *Independiente*; desde el núm. 2,009 hasta el 2,032.
- Libertad*, Santiago, imprenta de la *Libertad*; desde el núm. 1,228 hasta el 1,251.
- Mensajero del pueblo*, Santiago, imprenta del *Correo*; desde el núm. 13 hasta el 16.
- Mercurio*, Valparaíso, imprenta del *Mercurio*; desde el núm. 12,973 hasta el 12,995.
- Mercurio del vapor*, Valparaíso, imprenta del *Mercurio*; los núms. 396 i 397.
- Metéoro*, Anjeles, imprenta del *Metéoro*; desde el núm. 193, hasta el 197.
- Patria*, Valparaíso, imprenta de la *Patria*; desde el núm. 2,173 hasta el 2,195.
- Porvenir*, San Fernando, imprenta de *San Fernando*; desde el núm. 357 hasta el 359.
- Progreso*, Santiago, imprenta *Chilena*; desde el núm. 107 hasta el 124.
- Reforma*, Serena, imprenta de la *Reforma*; desde el núm. 194 hasta el 207.
- Renguino*, Rengo, imprenta del *Renguino*; los núms. 73 i 74.
- República*, Santiago, imprenta de la *República*; desde el núm. 1,410 hasta el 1,433.
- católica, Santiago, imprenta del *Correo*; desde el núm. 1,117 hasta el 1,120.
- coquimbana, Serena, imprenta del *Colejio*; desde el núm. 710 hasta el 731.
- Sufrajio*, Curicó, imprenta del *Sufrajio*; desde el núm. 147 hasta el 149.
- Tarántula*, Concepción, imprenta de la *Union*; desde el núm. 890 hasta el 901.
- Telégrafo*, Chillán, imprenta del *Telégrafo*; desde el núm. 122 hasta el 125.
- Valparaíso and west coast mail*, Valparaíso, imprenta *Albion*; desde el núm. 147 hasta el 150.

II.

Obras, opúsculos, folletos.

- Arteaga Alemparte (Justo i Domingo). Los constituyentes chilenos de 1870. Entrega 3.^a—1 vol. in 4.^o de 36 pájs. *Imprenta de la Libertad*, Santiago.
- La reforma.—1 vol. in 8.^o de 38 pájs. *Imprenta de la Libertad*, Santiago.

- Aurry-Vitet (Eugenio). El sufragio universal en el porvenir. Artículo publicado en la "Revista de ambos mundos," i traducido al castellano por E. G.—1 vol. in 8.º de 38 pájs. *Imprenta Nueva*, Chillan.
- Credo, alianza i reglamento de la iglesia evangélica chilena.—1 vol. in 8.º de 16 pájs. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.
- Echáurren Huidobro (F.). Mocion presentada a la Cámara de Diputados sobre aumento de sueldo de las clases i tropas del ejército.—1 vol. in 4.º mayor, de 4 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Estatutos del club de obreros de Santiago.—1 vol. in 4.º de 7 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Discusion para mantener 1,500 hombres e invertir 500,000 pesos en las operaciones de Arauco.—1 vol. in 4.º, de 194 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Félix (Fr. José de Santa Rosa). Oracion fúnebre del señor presbítero don Pedro Juan Buttaffoco.—1 vol. in 4.º, de 12 pájs. *Imprenta de la República*, Santiago.
- Gallo (A. C.). Mocion sobre la administracion de bienes nacionales.—1 vol. in 4.º mayor, de 4 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Huguet (R. P.). Glorias i virtudes de San José.—1 vol. in 8.º, de 350 pájs. *Imprenta del Correo*, Santiago.
- Huneus (Jorje 2.º). Retraccion de sentencia ejecutoriada. Elojio de don B. Opaso.—1 vol. in 4.º, de 28 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Liceo de la Serena. Distribucion de premios el 17 de setiembre de 1870.—1 vol. in 4.º, de 30 pájs. *Imprenta del Colejio*, Serena.
- Mackenna (Juan E.). Observaciones sobre el poder judicial tal como se encuentra establecido en Chile.—1 vol. in 4.º, de 97 pájs. *Imprenta de la República*, Santiago.
- Morel (Domingo). Ensayo sobre el desarrollo de la riqueza en Chile.—1 vol. in 4.º, de 50 pájs. *Imprenta de la Libertad*, Santiago.
- Porvenir de las familias, seccion a mutuo. Novena liquidacion practicada en 1870.—1 vol. in 4.º de 36 pájs. *Imprenta de la Libertad*, Santiago.
- Tarifas.—1 vol. in 8.º, de 8 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Reglamento para el Liceo de Cauquén, apobado en 29 de abril de 1870.—1 vol. in 4.º, de 16 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- de policia marítima para los puertos de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Concepcion, Valdivia, Llanquihue i Chiloé, sancionado el 1.º, de agosto de 1870.—1 vol. in 4.º, de 15 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Segur (Monseñor). El concilio.—1 vol. in 8.º, de 72 pájs. *Imprenta del Correo*, Santiago.

Sociedad de Agricultura. Memoria del directorio en 1870.—1 vol. in 4.º, de 31 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.

Váras (Antonio). Proyecto de lei sobre garantías a la libertad individual.—1 vol. in 4.º, de 8 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.

Vial (Ramon). Una votacion popular; juguete cómico.—1 vol. in 8.º, de 32 pájs. *Imprenta del Mercurio*, Valparaiso.

Vidal Gormaz (Francisco). Reconocimiento de la costa comprendida entre la rala de los Vilos i el rio Choapa, i del rio Valdivia i costa comprendida entre el morro Bonifacio i el rio Maullin.—1 vol in 4.º, de 110 pájs. *Imprenta Nacional*, Santiago.

III.

De lo que solo se ha entregado un ejemplar, o entregándose incompleto.

PERIÓDICOS.

Colchagua, San Fernando, *Imprenta del Colchagua*.—Falta un ejemplar de del núm. 117.

Constituyente, Copiapó, *Imprenta de la Union*.—Falta un ejemplar de los números 2,517 i 2,518.

IV.

De lo que no se ha entregado ejemplar alguno no obstante la publicacion hecha.

La Piedra, periódico que se publica en Valparaiso.

V.—Nada.

VI.

De lo que se ha adquirido por obsequio.

Anales de la sociedad rural argentina.—Los núms. 7 i 8 del tomo 1.º, obsequiados por el señor Ministro argentino don Félix Frias.

Catalogue of periodicals &, remitido por el correo.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.	
Biografia.	5	} 18
Educacion. enseñanza. pedagogía.	10	
Filosofía mental i moral.	3	

Historia civil.....	28	} 126
Jeografía i descripciones	12	
Lenguas.....	10	
Literatura, crítica, erudición	30	
Miscelánea i variedades, periódicos.....	25	
Poesía, pintura, escultura, música.....	10	
Retórica, elocuencia, etc	4	
Romances i novelas.....	2	}
Viajes.....	5	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	7	} 43
Arquitectura.....	2	
Astronomía i Cosmografía.....	5	
Física.....	2	
Guerra i Marina	2	
Historia Natural.....	3	
Industria, artes i comercio.....	2	
Jeología.....	6	
Matemáticas	8	
Mineralojía.....	3	
Química.....	3	

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	3	} 17
Cirujía.....	2	
Fisiología.....	4	
Higiene.....	6	
Medicina legal.....	2	

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.

Derecho natural i legislación universal.....	21	} 86
Derecho de jentes.....	5	
Derecho público, constitucional i administrativo	19	
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral	28	
Derecho canónico.....	4	
Economía política.....	4	
Política.....	5	}

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	2	} 16
Biblias, e historia sagrada.....	1	
Bularios i Breves	2	
Expositores i Padres de la Iglesia.....	4	
Historia eclesiástica	4	
Oratoria sagrada, predicables.....	2	
Teología escolástica, dogmática i moral.....	1	

Total..... 306

Ocho volúmenes en gran folio se han encuadernado en este mes, todo ellos nuevos para los catálogos. Santiago, setiembre 30 de 1870.—*El Bibliotecario.*